



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL  
Ayuntamiento Pleno. Sesión ordinaria- 24.septiembre.2008

Acta nº 11/08  
**AYUNTAMIENTO PLENO**

**SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2008**

En San Vicente del Raspeig, siendo las trece horas quince minutos del día veinticuatro de septiembre de dos mil ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Luisa Pastor Lillo, los señores Concejales:

D. José Rafael Pascual Llopis	PP
D. José Juan Zaplana López	PP
D. Rafael J Lillo Tormo	PP
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez	PP
D. Manuel Isidro Marco Camacho	PP
D. Victoriano López López	PP
D <sup>a</sup> Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D. Francisco Javier Cerdá Orts	PP
D <sup>a</sup> Francisca Asensi Juan	PP
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts	PP
D. José Vicente Alavé Velasco	PP
D. Rufino Selva Guerrero	PSOE
D. Esteban Vallejo Muñoz	PSOE
D <sup>a</sup> Gloria Ángeles Lillo Guijarro	PSOE
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> José Martínez Villodre	PSOE
D. Jesús Javier Villar Notario	PSOE
D. José Juan Beviá Crespo	EU
D <sup>a</sup> Isabel Leal Ruiz	EU

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por el Secretario de la Corporación, D. José Manuel Baeza Menchón. Asiste igualmente la Interventora Acctal. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Luisa Brotons Rodríguez.

No asisten, habiéndose excusado, los Concejales D. José Antonio Guijarro Sabater (PSOE) y D<sup>a</sup> Manuela Marqués Crespo (PSOE)

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR.

A) PARTE RESOLUTIVA

*ALCALDÍA Y SERVICIOS GENERALES, BIENESTAR SOCIAL Y SOCIO-CULTURAL*

2. ESTUDIO DE VIABILIDAD DE CONSTRUCCIÓN APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO EN LA MANZANA COMPRENDIDA ENTRE LAS CALLES VELÁZQUEZ, MAESTRO CHAPÍ, DEL SOL Y PÍ Y MARGALL

*TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS*

3. CONVENIO URBANÍSTICO ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y CEMEX

*OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS*

4. DESPACHO EXTRAORDINARIO, EN SU CASO

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

5. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES  
- DICTADOS DESDE EL 3 AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2008

6. MOCIONES, EN SU CASO
7. RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto el acto por la presidencia se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente orden del día

## **1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Planteado por la Sra. Alcaldesa Presidenta si existe alguna observación o sugerencia respecto al acta de la sesión anterior, el Pleno Municipal, por unanimidad ACUERDA:

Aprobar el acta en todos sus extremos de la sesión extraordinaria de doce de septiembre de de dos mil ocho.

### **A) PARTE RESOLUTIVA**

#### *ALCALDÍA Y SERVICIOS GENERALES, BIENESTAR SOCIAL Y SOCIO-CULTURAL*

## **2. ESTUDIO DE VIABILIDAD DE CONSTRUCCIÓN APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO EN LA MANZANA COMPRENDIDA ENTRE LAS CALLES VELÁZQUEZ, MAESTRO CHAPÍ, DEL SOL Y PÍ Y MARGALL**

De conformidad con la propuesta de la Alcaldía-Presidencia, favorablemente dictaminada por mayoría, por la Comisión Informativa de Alcaldía y Servicios Generales, Bienestar Social y Socio Cultural, en su sesión de 16 de septiembre, en la que **EXPONE**:

QUE por la mercantil Grupo Generala de Servicios Integrales, Proyectos Medioambientales, Construcciones y Obras, S. L. se ha presentado estudio de viabilidad suscrito por el I.T.O.P. d. Norberto Gisbert Mora en el que se propone al Ayuntamiento la construcción de un aparcamiento subterráneo en la manzana comprendida entre las c/Velázquez, Maestro Chapí, del Sol y Pí y Margall de San Vicent del Raspeig, al amparo de lo dispuesto en el artículo 222 y 227 de la Ley 13/2003 de 23 de mayo Reguladora del Contrato de Concesión de Obras Públicas.

QUE para un mejor análisis de la propuesta anterior y a fin de complementar sus determinaciones, se ha elaborado estudio económico-financiero comparativo, redactado por d. Ángel Fajardo Palacios, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. En él se determina la rentabilidad de las tres soluciones estudiadas de aparcamiento subterráneo para el emplazamiento citado.

QUE a la vista de los documentos anteriores se ha emitido informe por d. Carlos Medina García, I.C.C.P. Municipal, en el que se considera que dichos estudios sirven de base suficiente para el inicio de la tramitación de una posible concesión para la construcción del aparcamiento subterráneo en el ámbito citado, proponiendo descartar aquella solución que afecta a la Plaza del Pilar y c/Mayor, teniendo en cuenta su reciente reurbanización y estableciendo una serie de condicionantes a resolver.

QUE por el T.A.G. de Contratación se ha emitido informe indicando que el artículo 7 de de obras públicas como un contrato que tiene por objeto la realización por el concesionario de algunas de las prestaciones propias del contrato de obras, incluidas las de restauración y reparación de construcciones existentes, así como la conservación y mantenimiento de los elementos construidos, y en el que la contraprestación a favor de aquél consiste, o bien únicamente en el derecho a explotar la obra, o bien en dicho derecho acompañado del de percibir un precio. Regula dicha ley en los artículos 112 a 115, las especificidades propias de la preparación de los contratos de concesión de obras públicas, siendo el primer paso en la tramitación que por el órgano competente, es decir el Ayuntamiento Pleno, en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional 2ª LCSP, se pronuncie sobre el estudio de viabilidad



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL  
Ayuntamiento Pleno. Sesión ordinaria- 24.septiembre.2008

elaborado conforme al artículo 112 y acuerde, en su caso, la exposición al público del mismo por plazo de un mes.

Es por ello que Ayuntamiento Pleno, previa deliberación y con las intervenciones que se consignan al final de este punto, por mayoría de doce votos a favor (PP) y siete abstenciones (5 PSOE, 2 EU)

ACUERDA:

**PRIMERO:** Estimar la toma en consideración de estudio de viabilidad de construcción de aparcamiento subterráneo en la manzana comprendida entre las c/Velázquez, Maestro Chapí, del Sol y Pí y Margall de San Vicent del Raspeig, suscrito por el I.T.O.P. d. Norberto Gisbert Mora, complementado por estudio económico-financiero comparativo, redactado por d. Ángel Fajardo Palacios, I.C.C.P., asumiendo las conclusiones del informe del I.C.C.P. Municipal, d. Carlos Medina García, de fecha 25 de junio de 2008.

**SEGUNDO:** Someter la documentación referida a información pública mediante publicación en el BOP y Tablón de Edictos Municipal, por plazo de un mes.

**TERCERO:** Comunicar a la Concejalía de Urbanismo para su conocimiento y a los oportunos efectos.

Intervenciones

**D.José Juan Beviá Crespo (EU)** expone que el uso del vehículo privado como medio de transporte es la única opción posible a la movilidad de los ciudadanos con problemas de tráfico, falta de aparcamientos, ruidos, etc. que ello conlleva, pero esta situación es reversible y los poderes públicos deberían, con la máxima urgencia, empezar a cambiar esta tendencia y apostar por una movilidad más sostenible y colectiva.

*Esquerra Unida considera que la solución para la falta de aparcamientos no debe ser necesariamente la construcción de parking privados subterráneos, que tanto gustan al Partido Popular, sino favorecer la utilización de medios de transporte diferentes a los vehículos privados en la ciudad y la comarca.*

*Una inversión inteligente en concienciación del uso de la bicicleta junto con un planeamiento de ciudad sostenible que priorice su uso y el de los servicios de transporte colectivo, tanto la defensa del peatón son los pilares fundamentales en los que EU cree más necesario invertir e incentivar para garantizar un modelo de ciudad que valore la calidad de vida y dé soluciones a un problema tan grave en nuestro municipio como la contaminación acústica, atmosférica y el creciente y exagerado consumo de energía y, sobre todo, la reducción del tráfico, supondría un paso adelante en la seguridad de los transeúntes con especial incidencia en niños y ancianos.*

**D.Rufino Selva Guerrero (PSOE)** manifiesta el apoyo de su grupo a la creación de un mayor número de plazas de aparcamiento en todos los puntos donde exista un déficit, aunque éste haya sido creado, en parte, por la eliminación progresiva del aparcamiento gratuito en las calles del núcleo urbano, pero no están de acuerdo que la solución a la falta de plazas de aparcamiento gratuito en el centro urbano se trate de paliar únicamente con la explotación privada y en concesión de parkings, como el que se prevé aquí nuevamente. Además, con un porcentaje propuesto inicialmente por el Grupo Generala, que es la que trae la propuesta, de que, de las 385 plazas en las tres plantas, sólo el 28,7% (es decir 110 plazas) serán de rotación y todo el resto, 275 plazas, es decir el 71,3 %, sean para la venta directa o el uso privado, y creen que estos porcentajes deben corregirse para ampliar en mayor medida el número de plazas en rotación. Por ello nuestra posición será la de abstención, ya que se trae el estudio de viabilidad, que consideran oportuno, pero al que posteriormente se podrán sumar otras propuestas que, esperan corrijan y mejoren las condiciones planteadas en esta oferta particular.

Pide el Sr. Selva que aclarara el Concejal de urbanismo lo que dijo en el pasado pleno de 25 de junio de este año, que se habían creado más de cuatro mil plazas y que ahora exista déficit, que viene cuantificado en la propuesta, de 1149, recordando que aseguraron que se habían creado catorce plazas por cada una destruida, y por tanto, siendo 273 las plazas destruidas y si siguen a ese ritmo de catorce por cada una destruida, faltan 16.000.

Concluye diciendo que es preciso crear más plazas de aparcamiento y las que se creen que no sean todas, o en su mayoría, de pago a costa de la eliminación de más aparcamiento gratuito en el centro urbano.

**D. Rafael J Lillo Tormo, Concejal de Urbanismo** contesta al Sr. Beviá que lo que ha propuesto lo están haciendo, como el carril bici, se han hecho más de ocho mil metros en San Vicente, Bicisanvi se ha puesto en servicio para otro transporte alternativo, pero eso no quiere decir que no haya que procurar aparcamiento para los vehículos privados.

Al Sr. Selva le dice que lo que se trae aquí es una exposición pública de un estudio de viabilidad, y que podrán haber todas las propuestas que se quieran presentar y, como bien dice el informe jurídico, esto dará pie a continuación a elaborar los pliegos de cláusulas definitorias de lo que va a ser ese parking, esto no es nada más que iniciar el procedimiento, porque además de ese aparcamiento es ordenar la plaza donde estará ubicado, que el equipo de gobierno ve con buenos ojos.

En cuanto al número de plazas, las necesidades que dice el estudio son en el entorno, no en todo el término municipal, ya que el equipo de gobierno ha generado plazas en superficie y gratuitas donde ha sido posible, en torno a las cuatro mil.

La **Sra. Alcaldesa** dice al Sr. Beviá que la Plataforma para Movilidad Sostenible, el otro día hizo una mención al Ayuntamiento como finalistas para el premio pedal y recuerda que el equipo de gobierno ha luchado por el tren de cercanías para ir mejorando el transporte público. Explica que el ciudadano nunca abandonará el coche si el transporte público no mejora muchísimo y por en este aspecto se ha puesto en San Vicente el proyecto pionero en la Comunidad Valenciana del préstamo gratuito de bicicletas Bicisanvi, que están extendiendo en los puntos que permite el presupuesto, concretamente el otro día se inauguraba un nuevo punto en la parada del tren de cercanías y la voluntad es seguir ampliándolos dentro de las posibilidades presupuestarias. Añade que se está trabajando también para que a San Vicente llegue la red TRAM, es decir el tranvía.

Además, se está haciendo un estudio para ampliar esos casi veinte kilómetros de carril bici de que dispone San Vicente y haciendo un estudio de movilidad, aunque piensa que esto es una cultura y al ciudadano le dan facilidades para que los vehículos privados se utilicen cuando sea necesario, que descartar por completo el vehículo privado es una quimera, porque ni en los países más subdesarrollados se ha conseguido esto y en los más desarrollados tampoco, pero es muy difícil crear aparcamientos gratuitos en el centro de la ciudad, siempre están en el entorno: el apeadero del tren, en el centro social, en el norte de la ciudad, enfrente del IES San Vicente, y, si hay posibilidades, se seguirá haciendo en el perímetro de la ciudad, pero en el centro es muy complicado, un ayuntamiento no dispone de presupuesto suficiente. También se ha hecho un aparcamiento para vehículos pesados en el entorno del cementerio municipal y, durante unos años, también el aparcamiento donde está la salida del puente.

Aprovecha para dar la enhorabuena, por el premio de la Plataforma por la Movilidad Sostenible, a la Asociación de Discapacitados Físicos de San Juan, colectivo que está luchando para hacer accesible la ciudad y en ese aspecto también este ayuntamiento ha entrado en un plan de accesibilidad, se hicieron los itinerarios que llevan al hospital y a las instalaciones deportivas y todos los años en los presupuestos hay una partida para seguir haciendo rampas que hay en el municipio, en las esquinas de las calles para que la gente que va con silla de ruedas pues pueda funcionar sin ningún tipo de problemas, y en este sentido les felicitó la Concejal del Ayuntamiento de Alicante, Laura Soler que va a ser vecina de San Vicente; aunque siempre se puede hacer más, pero no hacer estos aparcamientos en el centro de la ciudad a coste de los vecinos, tienen que costearlo los que utilicen esos aparcamientos, el ayuntamiento no está en disposición de hacer esas inversiones, lo que hace es darlo a concesión durante unos años y después revierte a propiedad municipal.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG

SECRETARIA GENERAL

Ayuntamiento Pleno. Sesión ordinaria- 24.septiembre.2008

*Respecto al porcentaje de plazas de rotación y de fijos, se escogerá la oferta que más interese al municipio, explicando la Sra. Alcaldesa que, seguramente, lo que más les interesa a las empresas concesionarias son las plazas en rotación.*

#### *TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS*

### **3. CONVENIO URBANÍSTICO ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y CEMEX**

De conformidad con la propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, favorablemente dictaminada por mayoría, por la Comisión Informativa de Territorio e Infraestructuras, en su sesión de 16 de septiembre, en la que **EXPONE:**

Que el Ayuntamiento y la empresa CEMEX ESPAÑA S.A. suscribieron, con fecha 7 de julio de 2006, un Protocolo de Intenciones cuyo objetivo era iniciar los pasos necesarios para evaluar la posibilidad de cese de la actividad de la fábrica de dicha empresa en San Vicente del Raspeig, en un plazo cierto y determinado.

Que de acuerdo con lo asumido por las partes en el citado Protocolo, a lo largo de este tiempo se han ido evaluando las posibilidades del cese de la actividad, bajo las premisas básicas reconocidas en aquél instrumento: respeto pleno a los intereses de los trabajadores afectados así como la búsqueda de alternativas de empleo, tras varias reuniones, y con base en el informe del Arquitecto Municipal de fecha 25.02.08, se ha llegado a una posición común materializada en la propuesta de Convenio Urbanístico adjunto.

El Ayuntamiento de San Vicente, de acuerdo igualmente con los principios establecidos en el citado Protocolo, y con objeto de facilitar el cese de la actividad así como la recuperación de espacios y nuevos aprovechamientos urbanísticos, se obligaría a llevar a cabo las actuaciones que resulten legalmente necesarias para la modificación del planeamiento urbanístico, en los términos que constan en la propuesta de Convenio, habiendo considerado la conveniencia de lo estipulado para el interés general y su coherencia con el modelo y estrategia territorial del Municipio. Este Convenio no podrá sustituir el procedimiento de aprobación y adjudicación de Programas regulado en la Ley o prejuzgar el resultado del mismo, ni podrá alterar ninguna de las determinaciones del plan o instrumento de cuya ejecución se trate, ni perjudicar derechos o intereses de terceros.

El Convenio Urbanístico se propone al amparo de lo dispuesto por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 16/2005, de 30 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, Urbanística Valenciana, habiéndose expuesto al público mediante anuncio en el Diario Oficial de La comunidad Valenciana de 16.07.08, así como en la página web municipal.

Durante el período de exposición pública se ha presentado una alegación de “Ecologistas En Acción”, el 07.08.08, en correos (Entrada el 11.08.08 nº 11974) en la que en resumen señalan que el Convenio no justifica el interés general, ni la coherencia con el modelo, estrategia territorial y programación prevista en el Plan General; no se justifica el cambio de uso del suelo ante la posibilidad que estuviera contaminado; sólo comporta obligaciones para el Ayuntamiento y ninguna para Cemex; el cambio de calificación, en su caso, debería promoverlo Cemex y no el Ayuntamiento; por último existe una deuda ecológica de cemex por la emisión de gases de efecto invernadero y contaminantes por la que los terrenos deberían tener un uso prioritario de zona verde.

Dado traslado a la empresa CEMEX, en trámite de audiencia, manifiesta, mediante escrito de 02.09.08 (RE 12745), que rechaza las alegaciones, señalando que el convenio especifica las razones de interés general que lo justifican y que la atribución de aprovechamientos urbanísticos seguirán la normativa urbanística aplicable. Considera improcedente y prematuro conjeturar sobre la existencia de suelo contaminado, dado que se trata únicamente de una previsión que pone de manifiesto la absoluta transparencia y responsabilidad con que se pretende llevar a cabo el cese de la actividad y el desmantelamiento de las instalaciones. Que, contrariamente a lo afirmado en la alegación, el proyecto de

Convenio, como todo acuerdo bilateral, implica obligaciones y derechos para ambas partes. Los compromisos del Ayuntamiento se contraen a facultades y actos en materia de planeamiento municipal, y adicionalmente de colaboración y cooperación con otras administraciones tendentes a facilitar el cese y desmantelamiento de la fábrica; Cemex se compromete precisamente a dicho cese y desmantelamiento, con la premisa básica de que la situación laboral de la plantilla de trabajadores no sufra deterioro, lo que conlleva un elevado coste económico; el cese no es consecuencia de la Autorización Ambiental Integrada, dado que no existe obstáculo legal para ampliar la vigencia de funcionamiento de la fábrica mas allá de Agosto de 2009, ya que bastaría efectuar las inversiones necesarias para cumplir los umbrales de emisiones: el compromiso de cese de la actividad se asume por Cemex atendidas las circunstancias de la parte expositiva del Convenio. Reitera, respecto a la cuarta alegación, la estricta legalidad de las actuaciones contempladas en el Proyecto de Convenio y su amparo por la normativa de aplicación, toda vez que las actuaciones a desarrollar por el Ayuntamiento son las inherentes a las competencias y facultades que tiene legalmente atribuidas. Rechaza igualmente la supuesta deuda ecológica, al haber desarrollado la fábrica su actividad con estricta sujeción a la normativa vigente en cada momento, y haber tenido un papel fundamental en el progreso económico y social del municipio.

Con fecha 11.09.08 el Arquitecto Municipal emite informe sobre las alegaciones indicando lo siguiente:

“2 ANÁLISIS

2.1 s/Incoherencia con la Programación, el Modelo y Estrategia del PGMO.

- 1º La posibilidad de destinar estos terrenos (en adelante La Fábrica), urbanos y de uso industrial según el vigente PGMO de 1990, a usos no industriales, básicamente terciarios y en menor medida residenciales, no puede considerarse incoherente con la PROGRAMACIÓN del este PGMO por la sencilla razón de que esta es temporal y se refiere a los dos cuatrienios siguientes a su aprobación (hasta 1998).

El programa de Actuación del PGMO, hoy, 18 años después de su aprobación, en un escenario socio-económico y urbanístico tan diferente, no puede, en modo alguno, servir de guía para tomar decisiones urbanísticas.

- 2º Más atención requiere la comprobación de la coherencia con el Modelo y Estrategia Territorial del PGMO.

El alcance de la modificación es el cambio de uso –y, consecuentemente ordenación detallada y su gestión- de estos terrenos, de industriales a, básicamente terciarios y, complementariamente, residenciales, con disminución de la edificabilidad.

Modelo y Estrategia Territorial son conceptos que saltan de la literatura y de la práctica profesional a la normativa con la LRAU de 1994: art. 17.1.A. Estos conceptos se han desarrollado aún más en la LUV del 2005. Antes, en LS 56 y LS 75 (TR 76) no aparecen estos conceptos ligados a los Planes Generales. Y el PGMO de 1990, aún vigente, se redacta en base a la LS 75 (TR 76).

Pero el PGMO sí que tiene ya una reflexión sobre el Modelo Territorial: memoria, apartado 5 ALTERNATIVAS DE LA ORDENACIÓN GLOBAL Y MODELOS DE DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO, que se desarrolla en varios subapartados 1. De estos el relevante, ahora, es el último: 5.1 Modelo Territorial, que (punto 1) confirma el patrón básico de usos entonces

---

<sup>1</sup> 5.1 Modelo territorial

5.2 La ordenación básica del núcleo urbano.

5.3 La implantación de los usos industriales

5.4 Modelo de Desarrollo elegido.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL  
Ayuntamiento Pleno. Sesión ordinaria- 24.septiembre.2008

implantado, en relación con el 5.3 La Implantación de usos industriales: En definitiva: se acepta como modelo a largo plazo los usos productivos en el entorno de La Fábrica. También la presencia en este entorno de usos residenciales (Tubos; Manchegos).

En este contexto modificar el uso de industrial a básicamente terciarios y, complementariamente residenciales, ¿puede considerarse es modificar el Modelo? Estimo que no, ya que:

- 1º Industriales y terciarios, a efectos de este Modelo, son equivalentes: actividades económicas cuyo desarrollo implica la utilización de las infraestructuras<sup>2</sup> de conexión con el entorno, entonces comarcal o pre-metropolitano, hoy claramente metropolitano: en definitiva se trata de usos que se explican por el contexto territorial no por el contexto urbano.
- 2º Residenciales: el objetivo de la aparición de estos usos es el de complementar el parque residencial existente<sup>3</sup> (y previsto: Fibrotubo) de forma que el conjunto total alcance un umbral mínimo que permita la efectiva implantación de los servicios o equipamientos básicos propios de la residencia: docente; deportivos de base, sanitarios de base; comercio diario) y no se precise acudir, como actualmente ocurre, al núcleo urbano de San Vicente, para satisfacer estas funciones.

#### 2.2 s/Contaminación del suelo.

La alegación concreta es: No se justifica la posibilidad de cambio de uso de los terrenos...dado que existe posibilidad de que estuvieren contaminados y no fueren aptos para uso residencial.

En este caso:

- 1º La actividad: fabricación de cemento, no es, según el RD 9/2005 una actividad potencialmente contaminante del suelo.
- 2º Con la documentación constitutiva de la Solicitud de Autorización Ambiental Integrada de la Fábrica se integró un Estudio Preliminar del Suelo, redactado por la Ingeniería IDOM (Enero 2006). La conclusión de ese estudio es que el riesgo de contaminación de suelo por las actividades actuales e históricas de la Fábrica es bajo (y por actividades complementarias a la fabricación de cementos: almacenamiento de aceites; fosas sépticas).
- 3º Este ámbito no está incluido –ni se conoce que esté previsto- en Inventario alguno, estatal o autonómico, de suelos contaminados.
- 4º En todo caso si procediere realizar operaciones de descontaminación de suelo son costos que ha de asumir el titular, y no esta u otra administración.

#### 2.3 s/Inconveniencia de la promoción municipal.

Es incuestionable el protagonismo municipal en la determinación de la ordenación urbanística de cualquier parte del territorio municipal.

Si el Ayuntamiento promueve la modificación del uso del suelo es porque entiende que los nuevos propuestos son más adecuados al emplazamiento, y no se deja al privado la iniciativa de esa determinación.

Son las determinaciones básicas, de largo alcance, cuya elaboración carece de sentido que se deriven a los privados, aunque si fuere así hayan de ser

---

<sup>2</sup> Infraestructuras que han tenido un desarrollo superior al previsto en el PGMO: se ha desdoblado parcialmente la línea ferroviaria con lo que ha sido posible la implantación del servicio de cercanías; la carretera de circunvalación se ha transformado en autovía, integrada en la RIGE (N 340).

<sup>3</sup> Y que el Modelo prevé mantener.

aprobadas por la administración. Otra cosa es el desarrollo pormenorizado en el que determinación de ordenación y ejecución o desarrollo real conviene que vayan juntos, por lo que lo previsible es que se encomiende la ordenación detallada a quien haya de asumir el protagonismo de su ejecución.

No es, pues, razonable lo que propone la alegación”.

Respecto a las alegaciones cabe también señalar, respecto a que el Convenio comporta obligaciones para el Ayuntamiento y no para CEMEX, que no puede aceptarse, dado que el Convenio culmina el proceso iniciado con el Protocolo de intenciones, cuyo objetivo era el cese y desmantelamiento de la fábrica, sin menoscabo de los derechos laborales, lo que supone obligaciones para la empresa, mientras el Ayuntamiento se limita al ejercicio de facultades urbanísticas propias que no quedan condicionadas por el Convenio, todo lo cual justifica el interés general del Convenio, al obtenerse un objetivo ampliamente compartido por la población con el consenso de las principales fuerzas políticas locales. Y en cuanto a la deuda ecológica y la conversión de los terrenos en zona verde, que la propuesta carece de apoyo legal, ya que no hay ninguna regulación de la “deuda ecológica” y, en todo caso la calificación como zona verde no sólo no impondría obligaciones a la empresa, como en el caso de la calificación urbanística que prevé el Convenio, sino que además generaría al Ayuntamiento la obligación de compensar a Cemex, como propietaria de los terrenos, bien con aprovechamiento urbanístico, bien monetariamente.

En consecuencia no se estiman aceptables las alegaciones presentadas.

Por lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, previa deliberación y con las intervenciones que se consignan al final de este punto, por mayoría de diecisiete votos a favor (12 PP, 5 PSOE) y 2 abstenciones (EU)

#### ACUERDA:

PRIMERO: Desestimar las alegaciones presentadas por las razones contenidas en la parte expositiva y Aprobar el Convenio Urbanístico entre el Ayuntamiento de San Vicente y la empresa CEMEX ESPAÑA S.A. para cese de la actividad de fabricación de cemento así como la recuperación de espacios y nuevos aprovechamientos urbanísticos.

SEGUNDO: Facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma del Convenio y para cuantas actuaciones, gestiones, aclaraciones y operaciones jurídicas complementarias exija su ejecución.

TERCERO: Notificar en debida forma a CEMEX y a los alegantes el presente Acuerdo.

#### Intervenciones

**D. Rafael J Lillo Tormo, Concejal de Urbanismo** dice que es una fecha histórica para nuestro municipio; que después de muchos meses de trabajo hoy se da luz verde a este Convenio con CEMEX, bajo las premisas básicas recogidas en el Protocolo de intenciones firmado con la empresa en julio de 2006, que evaluaba la posibilidad del cese de la actividad de la fábrica de cementos de San Vicente y, fundamentalmente, después del acuerdo social entre la fábrica y los trabajadores de la misma.

Agradece a todas las partes implicadas la rápida consecución del objetivo que se buscaba, a los grupos políticos, a las fuerzas sindicales, a los trabajadores y a la empresa, la voluntad de llegar a acuerdos que han hecho posible la aprobación de ese convenio, con acuerdos satisfactorios para todas las partes; también a los técnicos municipales que han colaborado en la evolución de esta negociación, por su compromiso por San Vicente y por su trabajo serio y productivo; a la empresa y a su entorno social el que durante muchos años haya sido un motor importante de nuestro municipio y por su colaboración en multitud de proyectos sociales, deportivos, culturales, festeros, para que nuestro pueblo se desarrollara y evolucionara.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG

SECRETARIA GENERAL

Ayuntamiento Pleno. Sesión ordinaria- 24.septiembre.2008

*Y hoy felicitar por el acuerdo que se trae a pleno; dice que muchos desconfiaban cuando se planteó esta iniciativa, criticando e incluso dudando de la voluntad de que se pudiera cerrar este acuerdo, pero como siempre ha hecho del grupo municipal de Partido Popular, con su Alcaldesa al frente, se ha trabajado seriamente, con total transparencia hacia todas las partes implicadas, marcando que se cumplieran los compromisos adquiridos, fundamentalmente, con la parte social; escuchando a los vecinos, buscando el momento y la oportunidad y trabajando sin confrontación, sin generar incertidumbres para conseguir lo que estamos seguros que todos queremos, que es tener una ciudad más equilibrada, más justa y más sostenible.*

*En estos meses el trabajo de todos los concejales del equipo de gobierno ha sido constante para conseguir este propósito y hay que estar contentos por haber podido llegar a tan buen fin, que los vecinos estarán satisfechos de que su ayuntamiento haya recogido la sensibilidad que constantemente se nos había trasladado sobre las molestias e inquietudes que esta industria les ocasiona, por su actividad y por la cercanía al núcleo urbano.*

*Y añade que el acuerdo que hoy se trae al Pleno recoge la mejor de las propuestas que se podría traer, tal y como se recoge en los respectivos informes de los técnicos municipales y que la evolución futura de esta zona va a equilibrar nuestro municipio, favoreciendo su crecimiento sostenible, mejorando la conectividad de las zonas cercanas con el casco urbano, generando nuevas líneas de negocio y puestos de trabajo y, fundamentalmente, mejorando la calidad de vida de todas las sanvicenteras y sanvicenteros. Que cuando llegue el momento, esta zona evolucionará muy positivamente para San Vicente y si entonces es el partido popular el que compone el equipo de gobierno, se dará participación a todos los agentes implicados, igual que se ha hecho hasta ahora, con total transparencia y en virtud de una negociación ejemplar.*

*Por último termina el Sr. Lillo, recordar que ésta es una de las grandes demandas que tenían nuestros ciudadanos y que gracias a la seriedad, al tesón y a la constancia de un trabajo bien hecho se ha conseguido.*

**D. José Juan Beviá Crespo (EU)** *tras manifestar el apoyo del grupo Esquerra Unida a todas las alegaciones al convenio que presentó Ecologistas en Acción y que, por desgracia, han sido desestimadas, afirma que es un convenio positivo para el Partido Popular y Cemex pero no es un convenio que beneficie al conjunto de la sociedad de San Vicente. Que Esquerra Unida ha mantenido siempre la posición de ampliar las negociaciones para que se tuviese en cuenta la no destrucción de empleos indirectos que supondrá el cese de la actividad de Cemex, principio que este convenio no contempla. Esquerra Unida tampoco está de acuerdo, pues en ningún momento nos hemos sentido partícipes de este convenio, pero por la importancia que representa el cese de la actividad para la calidad de vida de los ciudadanos no se van a oponer y votarán abstención.*

*En cuanto al uso que se le van a dar a los terrenos de Cemex, creen en la imperiosa necesidad de confeccionar un nuevo Plan General de Ordenación Urbana para que San Vicente crezca de una forma racional, dentro de un modelo de ciudad compacta, sostenible y con un desarrollo que respete y proteja el patrimonio medioambiental y cultural de nuestro territorio porque, concretamente, en la cláusula sexta, modificación de la ordenanza urbanística; dice que les parece irresponsable, por las partes firmantes, que no contemple una amplia zona verde para que rectifique el daño medioambiental que los ciudadanos de San Vicente hemos padeciendo durante los casi los cien años de vida de la Cementera, como también sería una irresponsabilidad que decisiones que van a variar el futuro desarrollo de esa zona se tomen sin el consenso de todos los grupos municipales y, sobre todo, de los vecinos de la zona. Por ejemplo, Conselleria ya ha resuelto desestimar la construcción de un centro educativo de una línea que existía en el proyecto del plan de Fibrotubo, lo que ha llevado a presentar en estas cláusulas la construcción de 500 viviendas con el fin de completar el cupo para un colegio de 2 líneas. Y termina diciendo que esta política de modificaciones puntuales no crean ciudad, que están construyendo es un puzzle en el que ya veremos si todas las piezas encajan o al final sobran partes de ellas.*

**D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)** *expresa el apoyo de su grupo a este punto y aunque no han participado en la medida que consideran conveniente en toda la evolución de la negociación y la puesta en acuerdo y en funcionamiento de lo que hoy se viene a traer a Pleno,*

siempre han manifestado su apoyo, tanto al protocolo inicial como hoy a lo que es el cese de actividad y la propuesta urbanística.

Consideran que este convenio es un primer paso, pero quedan todavía muchos aspectos por definir, aspectos que habrá que tratar en un futuro de una manera más firme, cautelosa y de manera más concisa, como son los asuntos referidos al empleo, el desarrollo urbanístico, la carga económica y la viabilidad de cualquier proceso urbanístico que se desarrolle.

Dice que siguen apostando por contribuir al cese de actividad y al desarrollo urbanístico y también de todo su entorno como los vecinos de distintas asociaciones ya están reclamando, pero respecto a los parámetros urbanísticos que se están planteando, aunque sea en el estudio prospectivo a modo de croquis y a mano alzada como se plantea en el desarrollo aproximado que se añade al convenio, deben concretarse y manifiestan su oposición a la superficie comercial propuesta, que debe ser reducida, igual que debe de aumentarse la zona verde y también el porcentaje de vivienda protegida, entre otros.

Termina el Sr. Selva diciendo que comparten parte o el sentido de algunas alegaciones planteadas por el Grupo ecologista, pero que es positivo seguir contribuyendo, aunque sea con su apoyo, a la aprobación de este convenio para el desarrollo urbanístico de esta zona y de su entorno.

**D. José Juan Zaplana López (PP)** tras agradecer al Grupo Municipal del Partido Socialista su apoyo en este tema tan serio y tan importante para los ciudadanos de San Vicente, el acuerdo para aprobar un convenio de cese de la actividad y el posterior cierre y adecuación de esa zona para la evolución de San Vicente en lo que respecta a la fábrica de Cementos; que era muy importante que todos los grupos políticos, al igual que se ha conseguido con la parte social, con la empresa, apoyaran la demanda histórica de los vecinos de que se acabará con este problema, el mayor de los problemas que tenemos en este municipio, y lamentar el posicionamiento de Izquierda Unida en este respecto, que no queda claro si se quiere que se cierre o no quiere que se cierre esta empresa, y que están perdiendo una oportunidad única de sumarse a esta iniciativa.

Recuerda el Sr. Zaplana que durante todo el procedimiento que en el año 2006 se comenzó y donde mucha gente dudaba que hoy pudiéramos llegar a este acuerdo aquí, se ha trabajado mucho, de manera transparente, se han puesto condiciones sobre la mesa, sobre las cuales este equipo de gobierno ha sido inflexible de que hasta que no se cumplieran no se iba a progresar en ese trabajo y durante todo este tiempo, por parte de algunas personas o por parte, en este caso, de Izquierda Unida, ha sido curioso su posicionamiento, en primer lugar excusándose en la parte social, cuando se ha conseguido la parte social, excusándose en que no hay un parque, cuando si lo hay, y también hay una dotación deportiva, con una dotación docente y con muchas más cosas y, realmente, les parece un posicionamiento poco serio, esperaban el apoyo de todos los Grupos Políticos porque éste es en todas las encuestas, en todos los estudios que se han realizado en este municipio en los últimos años, éste es el primer y gran problema que tenía este municipio y con el cierre de esta factoría se va a progresar en calidad medioambiental, en bienestar social de las personas de San Vicente y, sobre todo, también en el ámbito del crecimiento de esta zona para, en un futuro, generar nuevas líneas de negocio, nuevos puestos de trabajo, nueva dimensión para nuestro municipio en momentos como hoy bastante complejos. Lamenta el posicionamiento de Izquierda Unida y espera que, en un futuro, ese posicionamiento cambie en el futuro.

El Sr. **Beviá** contesta que están de acuerdo con el cierre de la cementera en los términos que se ha venido produciendo, dado por una política medioambiental, o sea, era muy difícil de cumplirse con los requisitos que se le exigían, pero no pueden ser irresponsables y porque estén de acuerdo en que la cementera cese su actividad, aprobar cualquier convenio, y éste tiene dos puntos claros en que no están de acuerdo: uno el que no se hace mención a los puestos de trabajo indirectos; hay mucha gente que se queda sin trabajo, electricista, mujeres de la limpieza, y luego porque el replanteo urbanístico que se hace en esa zona. Es decir, es un acuerdo tan importante que no se puede cerrar a cualquier precio, pero como no están en contra votan abstención.



*El Sr. Selva aclara también que hay un hecho constatable y que es una realidad, la cementera ya no está funcionando, no está operativa y lleva meses cerrada, que a la cementera le habrá venido muy bien este convenio urbanístico que además puede sacar cierta rentabilidad, y la única condición que su grupo puso sobre la Mesa, como una condición prioritaria, era el apoyo al empleo, el apoyo, tanto al empleo directo e indirecto y esperan que los compromisos para la consecución de ese empleo estable se mantengan, pues también deben de venir precedidos por una actuación inversora de la propia Consellería, al igual que piden que toda la actuación futura urbanística se contemple en lo que es la ordenación futura de un nuevo PGOU, máxime cuando el informe técnico que hace referencia a este punto por parte del arquitecto municipal para desestimar las alegaciones, indica en su punto primero que el programa de actuación del Plan General de Ordenación Urbana, hoy, dieciocho años después de su aprobación, en un escenario socioeconómico y urbanístico tan diferente no puede, en algún modo, servir de guía para tomar decisiones urbanísticas.*

*El Sr. Zaplana dice quedarse más tranquilo si están todos de acuerdo con el cierre pero lamenta que no encuentren la forma de trasladar un apoyo cierto a este acuerdo e informa que por la empresa se traslada que tras diversas negociaciones mantenidas con los representantes de los trabajadores se ha llegado a un acuerdo satisfactorio para ambas partes, con acuerdo de un plan de empleo 2008/2010, acuerdo que con fecha 24 de julio se firmó.*

*Con respecto a los trabajos indirectos, piensa el Sr. Zaplana que cuando esa zona evolucione ahí va a haber muchísimo más trabajo indirecto, quizá que el que hay ahora mismo, que no se puede parar el crecimiento del municipio y le dice al Sr. Beviá que si no está de acuerdo que vote en contra pero que no genere dudas o incertidumbre.*

*Con respeto a lo que dice el Sr. Selva, en realidad la crisis ha sido la que ha cerrado la fábrica y que en 2006, cuando se planteó esto, se creó una incertidumbre grande, no se decir que puede decir esto como si no se hubiera hecho nada.*

#### OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

#### 4. DESPACHO EXTRAORDINARIO, EN SU CASO

No hay asuntos.

#### B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

#### 5. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

- DICTADOS DESDE EL 3 AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2008

Desde el día 3 al 18 de septiembre actual se han dictado 85 decretos, numerados correlativamente del 1811 al 1895 y son los siguientes:

*(Información suprimida por contener datos personales)*

El Pleno Municipal queda enterado.

#### 6. MOCIONES, EN SU CASO

#### 6.1. Moción Grupo Municipal PSOE: VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS EN EL MERCADILLO DE LOS SÁBADOS.

Previa declaración de urgencia, acordada por unanimidad, al ser asunto no incluido en el orden del día, se da lectura a la moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal PSOE, que dice:

#### << EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado Pleno Municipal de 30 de julio el Grupo Municipal Socialista presentó una Moción para debatir el asunto referido a la instalación de un Mercadillo de Frutas y Verduras en la localidad, que fue rechazada en su urgencia con los votos de los concejales del Partido

Popular, con lo que se imposibilitó su debate y la intervención de aquellos vecinos y miembros de la Plataforma que aglutina a más de 10.000 firmas que respaldan la propuesta.

Pese a su rechazo, insistimos y consideramos que el asunto es de la suficiente importancia y cuenta con un respaldo muy significativo de nuestros vecinos, por lo que los socialistas reafirmamos nuestra voluntad de garantizar a todos los ciudadanos los mecanismos necesarios de consumo básicos y universales, basados en la equidad en el acceso a sus prestaciones y proponemos nuevamente esta PROPOSICIÓN con iguales argumentos que seguimos detallando.

San Vicente tiene una oferta de productos de consumo heterogéneo y variado, pero es preciso atender las necesidades, los planteamientos y las nuevas demandas que los consumidores nos reclaman.

Recientemente se ha constituido una **Plataforma Vecinal Pro-Mercadillo de frutas y verduras**, que de manera particular y atendiendo a los requerimientos de múltiples consumidores, usuarios y vecinos de la localidad, vienen reclamando la instalación de este servicio en nuestro municipio, al que podrían integrarse los comercios que ya ofrecen estos productos en nuestra localidad.

El PSOE incluyó en su Programa Electoral Municipal de 2007 ***“iniciar los trámites municipales para facilitar en el Mercadillo de los sábados la venta de frutas y verduras”***, por lo que nuestro compromiso con este asunto ha sido siempre apoyar esta iniciativa.

Sin duda consideramos que es una iniciativa que debe ser tenida en cuenta y que además viene avalada por una campaña de recogida de firmas de la citada Plataforma, a la que se han sumado ya más de 10.000 vecinos, en su deseo de que nuestro pueblo vuelva a contar con un Mercadillo de Frutas y Verduras.

En el pasado Pleno Municipal de 28 de mayo de 2008, este Portavoz, solicitaba a la alcaldesa, conocer el posicionamiento del equipo de gobierno en este sentido, sin que se materializara ningún compromiso y sin manifestar siquiera su posicionamiento. Igualmente en el Pleno Municipal de 30 de julio en contestación a la Moción sobre este asunto presentada por el PSOE, el PP argumentó en su rechazo a la urgencia que no obstante estudiaría el asunto.

A todo ello, se suma que la citada Plataforma solicitó el pasado mes de julio entrevistarse con la Alcaldesa para tratar este asunto sin que todavía hayan sido atendidos, de manera injustificable a nuestro entender.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, propone al Pleno Municipal los siguientes

#### ACUERDOS

1. Iniciar los trámites municipales para facilitar en el Mercadillo de los sábados la venta de frutas y verduras.
2. Modificar la Ordenanza Municipal sobre venta no sedentaria, en este sentido.
3. Facultar a la Sra. Alcaldesa a realizar los trámites oportunos para la puesta en funcionamiento de este servicio.
4. Comunicar a la Plataforma Vecinal Pro-mercadillo de Frutas y Verduras, el inicio del expediente de modificación de la ordenanza y su próxima puesta en funcionamiento.

>>



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL  
Ayuntamiento Pleno. Sesión ordinaria- 24.septiembre.2008

El Pleno Municipal previa deliberación y con las intervenciones que se consignan al final de este punto, por mayoría de 12 votos en contra (PP) y 7 votos a favor (5 PSOE, 2 EU)

ACUERDA:

RECHAZAR la moción anteriormente transcrita.

Intervenciones

**D. José Juan Beviá Crespo (EU)** dice que su grupo apoya decididamente la moción presentada por el Partido Socialista, como también a la plataforma vecinal pro-mercadillo de frutas y verduras para que se atiendan sus requerimientos, ya que una propuesta avalada con la firma de diez mil vecinos se merece, por lo menos, su toma en consideración, que se garantice su debate y el esfuerzo máximo para llegar a un consenso que facilite su implantación en nuestro municipio.

**D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)** muestra su satisfacción por el apoyo inicial de todos los grupos para debatir esta interesante propuesta que ya se recogía en su programa electoral y ha sido una iniciativa que una plataforma vecinal ha venido desarrollando de manera muy insistente y que viene acompañada por un respaldo de más de diez mil firmas. Dice que han hablado con todos los afectados, a la espera también de recibir la contestación del grupo de comerciantes del mercado para tener una entrevista con ellos y creen que es una iniciativa que favorece a todos los ciudadanos, que podían incluso tener la prioridad aquellos comerciantes y empresarios de este ramo que ya están instalados en la localidad, y se trata de iniciar los trámites necesarios para poner en funcionamiento este mercadillo, que llega ya el momento de definirse claramente y empezar a trabajar para que dentro de los parámetros que marca la legislación y sin tratar de perjudicar a aquellos comerciantes que podrían instalarse en esta futura ubicación, puede ser beneficiosa para todos los vecinos en general.

Dice el Sr. Selva que les hubiera gustado que esta iniciativa se hubiera recogido como un punto específico del orden del día, haber evitado tener que presentarla como moción y de esta manera dar la posibilidad de intervenir a todos aquellos agentes que lo consideraran en un sentido o en otro, ya que tiene la suficiente entidad e importancia para que tuviera un punto específico en el orden del día. De todas formas es una proposición que se trae como moción a Pleno para la que pide la aprobación.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts, Concejala Delegada de Sanidad y Consumo** expone que no ha lugar a la moción, por tres motivos fundamentales: el primero, la Sra. Alcaldesa no necesita la ratificación del Pleno para tener atribuciones y facultades para poder iniciar ningún expediente; en segundo lugar porque no hay que iniciar trámites, los trámites están iniciados desde que se presentó por registro en este ayuntamiento la solicitud por parte de muchos vecinos para que esta iniciativa se llevara a cabo en nuestro municipio y, además, respecto a la ordenanza en vigor, viene sufriendo modificaciones, porque es una cosa habitual en la práctica de gobierno, se va adecuando a las necesidades en cada momento en el municipio y con respecto a las leyes que van cambiando y a los decretos que van apareciendo nuevos. Y cuando llegó por registro esta petición de muchos vecinos, referente a la instalación de un mercadillo de frutas y verduras la Concejalía se puso a trabajar en este sentido.

Critica la Sra. Torregrosa que el Partido Socialista haga declaraciones diciendo que el Partido Popular no quiere debatir, que no escucha a los vecinos, y nada más lejos de la realidad. Así en el Pleno de julio se dijo que se estudiaría cuál era el sitio idóneo para poder montar este tipo de venta y así se está haciendo. Y se han reunido con el colectivo de vendedores del mercado central, con representantes de la asociación de comerciantes y demás vendedores de estos productos y, actualmente, conocen su opinión. También han mantenido reuniones con los vecinos afectados por la ubicación actual del mercadillo de los sábados en las calles 1<sup>o</sup> de Mayo, c/Madrid y Castilla, etc.

Explica que en la actualidad permanece vigente una ordenanza, que habrá que modificar, para adecuarla a las nuevas necesidades para ampliar y aplicar el Reglamento

*Higiénico Sanitario Europeo, 852/2004 y para el Real Decreto de la Conselleria de Sanidad, en cuanto a lo que se refiere a higiene de productos alimenticios y, concretamente, a su venta en mercadillos y fuera de un establecimiento comercial.*

*Recuerda también la Sra. Torregrosa que la venta de fruta y verdura en mercadillos y en puestos en la vía pública se quitó gobernando el Partido Socialista, hace años porque alegaron que ya había y existía un mercado central y no tenía sentido que esta venta se produjera en la calle.*

*Explica además que para que estos productos perecederos se puedan vender en un mercadillo hay que cumplir toda una normas higiénico-sanitarias estrictas, que hay que hacerlas cumplir porque los otros puntos de venta de fruta y verdura que se llevan a cabo en locales y en mercados se las exigen salud pública y las leyes y las normas que hay para la venta de estos productos; no se puede hacer que la venta en la calle sea peligrosa para los vecinos, por lo tanto estas normas se deben cumplir también en la venta sedentaria. Y dice que en San Vicente, existen 33 establecimientos dedicados a la venta de fruta y verdura, que se vela por que se cumplan las normas higiénico sanitarias y que el equipo de gobierno está trabajando, atendiendo la solicitud de muchos vecinos que sí quieren y demandan este tipo de venta en mercadillo y que si se actualiza la ordenanza, adecuándola a esas normas higiénico-sanitarias, se podrá atender dicha solicitud, ya que hace falta el lugar idóneo, teniendo en cuenta que estos productos son perecederos, hay que tener una serie de contenedores y hay vecinos que viviendo en la zona del actual mercadillo a los que les podría resultar molesto.*

*La Sra. Alcaldesa explica que hay una solicitud cursada a la Alcaldía por D.Luis Germán Hernando, en representación de una plataforma por el mercadillo de frutas y verduras, para intervenir en el Pleno, que se le debía haber contestado antes de comenzar la sesión, pero no se cumplen una serie de requisitos: Que se trate de una asociación o entidad constituida para defensa de los intereses de los vecinos y, en este momento, en este ayuntamiento no consta que esa plataforma, esa entidad esté constituida; y segundo que la intervención o exposición tenga relación con el punto del orden del día y esta moción no está incluida en el orden del día porque la proposición llegó fuera del plazo y se ha tratado como moción, previa la declaración de la urgencia, por lo tanto, cumpliendo esos requisitos legales, no podría intervenir, pero, no obstante, como cree que se trata de un tema que está en la calle, se le va a permitir a usted intervenir.*

*A continuación intervienen varias personas del público, que dialogan con la Sra. Alcaldesa y la Sra. Torregrosa.*

## **6.2. Moción conjunta de los Grupos Municipales PP, PSOE y EU: VULNERABILIDAD FINANCIERA DE LOS MUNICIPIOS ANTE LA CRISIS ECONÓMICA.**

Previa declaración de urgencia, acordada por unanimidad, al ser asunto no incluido en el orden del día se da lectura a la moción presentada por los portavoces de los grupos políticos municipales del Ayuntamiento, PP, PSOE y EU, que dice:

<<D. José Juan Zaplana López Portavoz del Grupo Popular, D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Socialista y D. José Juan Bevia Crespo Portavoz del Grupo Esquerra Unida, del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig en nombre y representación de los mismos y al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presentan para su debate ante este Pleno la siguiente:

### **MOCIÓN**

- *Vulnerabilidad financiera de los municipios ante la crisis económica*



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL  
Ayuntamiento Pleno. Sesión ordinaria- 24.septiembre.2008

El actual momento de crisis económica está poniendo de manifiesto una vez más los desequilibrios en el modelo de financiación local que puede afectar muy gravemente a la forma y calidad de prestación de servicios a los vecinos por parte de los Ayuntamientos. La situación financiera de muchos municipios es difícil y se ha agravado sustancialmente en los últimos meses.

La caída generalizada de la economía española tiene una especial incidencia en las arcas municipales donde, por ejemplo, los ingresos locales vinculados a la actividad urbanística están disminuyendo y ya han dejado de situarse en el 20% del total de ingresos de los municipios. A esto hay que añadir la dificultad de acceso al crédito, que es mayor que otras Administraciones, así como el difícil cumplimiento de los requisitos de estabilidad presupuestaria a pesar de los planes de austeridad que muchos municipios están aprobando ya.

Si a ello se añade el problema estructural de la financiación local, debido, entre otras causas, a los servicios que prestan los Ayuntamientos sin ser de su competencia, por ser la Administración más cercana a los vecinos y sensible a su demanda. Por ello, se hace obligatorio poner en marcha de manera inmediata reformas institucionales y en el ámbito de la financiación que permitan empezar a dar solución a este problema. El Gobierno tiene que reconocer en este sentido, la importante labor y esfuerzo económico que en materia de dependencia están desarrollando los municipios en la actualidad.

Efectivamente, desde hace más de 30 años los ayuntamientos han venido reclamando una solución justa en materia de financiación, solución que lejos de acercarse se ha ido demorando de un modo inexplicable en el tiempo.

Desde el inicio de la democracia en nuestro país todas las fuerzas políticas han incluido entre sus ejes programáticos y compromisos electorales, mejorar la financiación municipal, y siempre la FEMP ha planteado como prioridad resolver el marco competencial y de financiación de los ayuntamientos.

No solamente han sido los ayuntamientos, los partidos políticos, sino también el Congreso y el Senado, cámaras de representación de la soberanía popular, quienes en reiteradísimas ocasiones han aprobado a lo largo de los años numerosas mociones, proposiciones etc.... instando al gobierno de turno a que resolviera el problema de financiación deficitaria de los Ayuntamientos de nuestro país.

Mas aun, todos los Presidentes de Gobierno, en las reuniones mantenidas con los representantes de los Ayuntamientos se han comprometido a abordar sin demora el marco competencial y de financiación de los ayuntamientos.

Los pueblos y las ciudades, han sido auténtico motor de cambio en nuestro país en los últimos 30 años, pueden y deben jugar un papel clave para conseguir la igualdad de oportunidades de los ciudadanos y para incrementar la cohesión social, pueden y deben ser la institución que con mayor rapidez y eficacia pueden dar respuesta a las necesidades de los ciudadanos, pueden y deben ser espacios de convivencia e integración y son sin ninguna duda el primer lugar al que acuden los ciudadanos buscando solución a sus problemas, unas veces de competencia municipal y la mayoría de veces de competencia de otras administraciones

Es por ello, que la negociación y ejecución de un nuevo modelo de financiación local tiene que ser inminente y simultáneo a la reforma autonómica. Asimismo, debe establecer las bases del Pacto Local para el traspaso de competencias y financiación desde las Comunidades Autónomas a los Entes Locales.

Ya el pasado 27 de mayo, el Comité Ejecutivo de la FEMP aprobó una resolución en la que se reiteraba la necesidad de abordar la reforma de la financiación local de forma global y en su conjunto, manifestando asimismo que dicha negociación debía realizarse de forma simultánea y vinculada a la financiación autonómica. Todo ello en el marco de los compromisos expresados por el Gobierno.

- *Preocupación por las previsiones presupuestarias para 2009 en cuanto a la participación de los Entes Locales en los Ingresos del Estado, que ha avanzado el Ministerio de Economía y Hacienda.*

El incremento de la tasa de paro registrado que incide mayoritariamente en el sector de la construcción, la escasa evolución del empleo, el recorte en las previsiones de crecimiento del PIB, se juntan con unas previsiones de crecimiento para 2009 de solo un 1%.

En este contexto, las cifras avanzadas por el Ministerio de Economía y Hacienda para la Participación de los Entes Locales en Ingresos del Estado de 2009 son muy preocupantes y ponen a las arcas locales al borde del abismo (ya que los ingresos fiscales se están viendo sensiblemente reducidos por la crisis inmobiliaria, al igual que la venta de suelo municipal, y el recurso al endeudamiento es mucho más inaccesible que para el Estado o las CCAA).

Si se materializa esta previsión, las EELL van a perder financiación en términos reales en casi 700 M € (unos 690 M) por la práctica congelación de las entregas a cuenta en 2009, dado que el IPC puede situarse probablemente en un 4%.

Por ello, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Instar al Gobierno de España a alcanzar un acuerdo paralelo y coordinado con las Comunidades Autónomas y con los Entes Locales para la reforma urgente de la financiación local, para establecer las bases del Pacto Local, de forma que los Entes Locales puedan contar antes de que finalice este año con unas normas claras y precisas que se adecuen a las necesidades reales de financiación, les doten de mayor capacidad normativa y solucionen el déficit arrastrado por la prestación de servicios impropios. Igualmente se insta al Gobierno a que la futura reforma de la Ley de Bases de Régimen Local aborde definitivamente la delimitación precisa de las competencias de los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales, al objeto de evitar la situación actual de asunción de competencias impropias

**SEGUNDO.-** Instar al Gobierno a crear urgentemente un consejo local de política financiera que se reunirá trimestralmente con la administración General de Estado y en el que participaran la Federación Española de Municipios y Provincias, las principales asociaciones municipalistas de ámbito autonómico, los seis mayores municipios de España y una representación de municipios medianos y pequeños, para tratar temas de interés bilateral tales como; actualización del catastro, transferencias estatales, gestión de los convenios y cooperación administrativa.

**TERCERO.-** Instar al Gobierno a incrementar la Participación de Ingresos del Estado por parte de los Entes Locales para el ejercicio 2009.

**CUARTO.-** Solicitar al Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias, la celebración de una Asamblea Extraordinaria de la FEMP que reivindique la reforma de la financiación local, su estabilidad presupuestaria y el saneamiento de las haciendas



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL  
Ayuntamiento Pleno. Sesión ordinaria- 24.septiembre.2008

locales, de forma que puedan los Entes Locales garantizar a los ciudadanos los servicios que necesitan en condiciones de igualdad y equidad, y para alcanzar el peso político e institucional que corresponde a los Entes Locales como administración más cercana.

**QUINTO.-** Exigir a las comunidades autónomas la puesta en marcha de iniciativas dirigidas a abrir la participación de los Ayuntamientos en los ingresos de las comunidades autónomas, con objeto de cumplir el mandato constitucional de suficiencia financiera de las corporaciones locales que hoy asumen sin compensación alguna competencias claramente autonómicas.

**SEXTO.-** Apoyar cuantas iniciativas realice la FEMP para conseguir estos objetivos, ante la insostenibilidad de la situación de financiación municipal existente en este momento, sin excluir las medidas de presión y reivindicativas que se consideren oportunas.

De la presente moción se dará traslado a:

Al Presidente de Gobierno de España.

Al ministro de Economía.

A los grupos parlamentarios del Congreso y el Senado.

A la presidencia de gobierno de la Comunidad Valenciana y a los grupos parlamentarios de las Cortes Valencianas.

Al Presidente de la FEMP

Al movimiento asociativo de la ciudad.

>>

El Pleno Municipal, previa deliberación y con las intervenciones que se consignan al final de este punto, por unanimidad, acuerda aprobar en todos sus extremos la moción anteriormente transcrita.

Intervenciones

**D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal de Economía** dice que después de haber debatido en el Pleno asuntos tan candentes y tan próximos a la vida local como puede ser el aparcamiento, el mercadillo o el tan anhelado cierre de la factoría que tantos años ha estado pendiente, resulta un poco arduo o árido discutir un tema tan delicado como es la financiación de las entidades locales. Explica que en este momento hay una vulnerabilidad, de las entidades locales puesta de manifiesto en los últimos meses ante el crecimiento de la economía y pone de manifiesto que las Haciendas Locales son insuficientes para cumplir con todos los servicios que tienen encomendados incluso con aquellas competencias llamadas impropias que han ido siendo asumidas durante mucho tiempo, durante más de treinta años y requieren, efectivamente, recursos financieros.

Dice también el Sr. Marco que la Federación Española de Municipios y Provincias ha elaborado unos estudios y ha iniciado una negociación con el gobierno para aprobar una reforma urgente de la financiación local. Igualmente, en este momento muy delicado, se está tramitando el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado, en el que se avisa, por parte del Ministerio de Hacienda, que la participación, los ingresos a cuenta en el año 2009 van a sufrir un recorte para los ayuntamientos. Y la Federación se ha movilizado, todo el movimiento municipalista se ha puesto en marcha para impedir que esto sea así y para que, en definitiva, el gobierno reconsidere esta cantidad que tiene que consignar en los presupuestos del Estado y no merme los recursos que tendrán los ayuntamientos y diputaciones el año próximo.

Termina agradeciendo a todos los grupos que han colaborado y hecho aportaciones en esta moción.

**D. José Juan Beviá Crespo (EU)** afirma que el problema de la financiación local no es un problema de los Ayuntamientos, es un problema de todos los ciudadanos y lo que con esta moción se pide es más financiación para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos y de las ciudadanas, para así poder prestar servicios públicos de calidad y para poder dar respuesta a las necesidades de la gente, y es de agradecer que en cuestiones tan importantes e incluso, vitales para el futuro de nuestro pueblo, las fuerzas políticas estén de acuerdo, por eso manifestar su satisfacción.

**D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)** Agradece también que en esta propuesta, que había sido iniciativa del grupo del Partido Popular, se recogiera casi íntegramente el acuerdo de todos los grupos en el Senado sobre este asunto.

## 7. RUEGOS Y PREGUNTAS

— *Ruego.* **D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)** El mes que viene caduca ya el concierto previo de PGOU y vienen reclamando, desde hace años, la convocatoria urgente de la mesa del gabinete del PGOU para agilizar esos trabajos que están totalmente paralizados, pendientes ya desde hace mucho tiempo.

**Sra. Alcaldesa:** Toman nota de su ruego, y le dice que el equipo de gobierno, con informes del técnico del Área, va a dejar caducar el concierto previo y ha iniciado algunos trabajos respecto a los trabajos del Plan General y pero si quiere no hay ningún inconveniente en convocar la Mesa.

El **Sr. Selva** pide que se convoque la Mesa cuanto antes y se les pase copia del informe que lo desconocemos.

— *Ruego.* **Sr. Selva** plantea que llevan ya varios meses solicitando y reclamando poder visitar las obras del nuevo ayuntamiento que acumula un retraso considerable.

**Sra. Alcaldesa** contesta que el próximo miércoles, ya le dirá la hora, que viene el Vicepresidente del Gobierno valenciano a visitar la obra les pueden acompañar.

— *Ruego.* **Sr. Selva** dice que una vecina del barrio Haygón les traslado que instalen redes para que impidan el acceso de balones de la pista de fútbol anexa o que está dentro del caserón igual que otras redes que se pueden colocar en las confluencias del Instituto San Vicente, que también están causando una serie de problemas similares.

**D. José Juan Zaplana López** contesta que ya tenían conocimiento de esta situación, que van a dar traslado a la asociación de vecinos, ya que esa pista, fundamentalmente, es para uso vecinal, para ver si la solución se toma de acuerdo a lo que la asociación también diga que necesita, dando participación y voz a todos los implicados en este asunto.

— *Ruego.* **D<sup>a</sup> Gloria de los Ángeles Lillo Guijarro (PSOE)** En primer lugar quería comentar que algunas mascotas caninas que están en los parques y aceras suponen un factor de riesgo para la seguridad y salud de las personas por la actitud negligente de sus dueños, en concreto, por dos motivos: porque están sin bozal perros de razas peligrosas y porque no se recogen las defecaciones caninas. Por ello ruega que se pongan señales informativas en todos los parques, indicando la actitud correcta de los dueños de las mascotas para evitar riesgos a la población

— *Ruego.* **Sra-Lillo.** El segundo ruego es el siguiente: para mejorar la sostenibilidad medioambiental de San Vicente en lo relativo a los eficientes del transporte público, ruega que se prevea la conexión de un bus urbano con el apeadero del tren de cercanías San Vicente-



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL  
Ayuntamiento Pleno. Sesión ordinaria- 24.septiembre.2008

Alicante, con el establecimiento de un bus lanzadera que recorra el perímetro del casco urbano con varias paradas, por ejemplo, en Lo Torrent, en el Patronato Municipal de Deportes, en el hospital, en la Plaza Juan Pablo II, donde se considere oportuno porque estos puntos distan más de dos km. con el apeadero y ello a lo mejor disuade a algunos ciudadanos a desplazarse hasta allí, y de este modo se completaría la capacidad del tren de cercanías.

**D. José Rafael Pascual Llopis, Concejal de Medio Ambiente:** Actualmente, como creo que todos saben se está elaborando un plan de movilidad sostenible en San Vicente del Raspeig, y habría que a ver las conclusiones de ese plan. Además, aunque no para determinadas personas, prácticamente todos los puntos están unidos a través de Bicisanvi, que es otra posibilidad.

**D. Victoriano López López, Delegado del Servicio de Transportes:** añade que el recorrido de los autobuses pero dentro de los cambios últimos hay una línea que baja por la carretera de Agost va al apeadero y vuelve otra vez a salir por Benito Pérez Galdós y la otra línea la que va al barrio Los Tubos, también con ampliación al cementerio y al barrio de Los Manchegos, no se ha desviado porque pasa por Miguel Hernández que está mucho más cerca que cualquier vecino que viva en la calle Colón.

**La Sra.Lillo** aclara que esta propuesta trata de favorecer el uso de las personas que vivan en el Parque lo Torrent, o en puntos bastante lejos...

El **Sr.López** dice que el autobús también pasa por el Parque Lo Torrent, por la calle Río Guadiana.

— *Ruego Sra.Lillo:* El tercer ruego, que se establezca el criterio del cumplimiento de las normas ISO 9.000 sobre calidad ISO 14.000 sobre respeto al medioambiente en materia de contratación del ayuntamiento con empresas para conseguir más respeto al medioambiente y mayor eficiencia en la gestión de los servicios públicos.

El **Sr.López:** dice que en los pliegos de limpieza viaria y de recogida de residuos se les exige que tenga la certificación ISO 9000 y la 14000, por el tema medioambiental.

Y con respecto al primer ruego, en los parques hay carteles de los perritos con el prohibido, con papeleras, otra cosa es que los vecinos quieran cumplirlo y entre ellos hay veces que hay sus disputas, pero bueno, hay vecinos que les cuesta concienciarse un poquito de lo que es esa imagen y el peligro.

**Sra.Torregrosa** añade que en cuanto a los perros potencialmente peligrosos hay sanciones de envergadura que ya se han aplicado pero no hay un policía detrás de cada persona que saca un perro a pasear, y en lo de las defecaciones en la calle, ya no se sabe como poderlo hacer porque más facilidades que se dan es imposible.

**D. José Vicente Alavé Velasco, Concejal Delegado de Policía** explica que desde la policía local se están realizando patrullas en los parques del municipio y en principio concienciando a las personas que van con el perro que no hagan defecaciones y una vez que ya la concienciación no vale para nada pues se está sancionando y además, en la policía local hay bolsas que facilitan a las personas que las requieren para que puedan recoger las defecaciones de los animales.

**Sra.Torregrosa** dice que también está el convenio con la Brigada Azul y campañas de concienciación todos los años desde la Concejalía.

La **Sra.Lillo** dice que les podría enviar una carta a cada dueño de perro

La **Sra.Torregrosa** contesta que ya se hace porque están con el RIVIA pero solo si lo ‘pillas’ en el momento se puede sancionar.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las trece horas, quince minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

Luisa Pastor Lillo

José Manuel Baeza Menchón.